

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, EFECTUADA EL VIERNES QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala Anexa al Salón de Plenos del Palacio Legislativo, los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, siendo las once horas con veintisiete minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista e informando la existencia del Quórum Legal. -----

A continuación, y a solicitud de los integrantes se acordó no grabar el desarrollo de la reunión, fundamentándolo en el artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. -----

En el **Punto Dos** se aprobó por unanimidad el Orden del Día para esta sesión. -----

En el **Punto Tres** el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría procediera a dar lectura a la Acta de la Sesión anterior. Concluida ésta, el Diputado Presidente la puso a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** relativo a Asuntos en Trámite, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos hizo del conocimiento de los Diputados de un asunto existente en cartera, suscrito por el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, donde remiten copia certificada del Acuerdo que aprueba la baja y desincorporación de 2 lotes de bienes muebles del Patrimonio Municipal de Puebla, descritos y ordenados por la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Gobierno Electrónico, y que por su composición y características se agruparon en lote de equipo tecnológico y de radiocomunicaciones en estado de obsolescencia conformado por 3,085 unidades, denominado *“Destrucción de Bienes Tecnológicos en estado de obsolescencia”* lote consumible catalogados como basura tecnológica conformado por 4,355

unidades, denominado “*Destrucción Basura Tecnológica*”, proponiendo acusar de recibo del mismo. -----

Finalmente el Presidente de la Comisión preguntó a los Diputados si existía algún comentario adicional en el tema y al no haberlo se procedió a recoger la votación en los términos planteados por la Dirección Jurídica, aprobándose por unanimidad. -----

En el **Punto Cinco** relativo a Asuntos Generales, no hubo intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, se tuvo por concluida la sesión a las once horas con cincuenta y dos minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB  
PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ  
VOCAL**

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ  
VOCAL**

**DIP. CIRILO SALAS  
HERNÁNDEZ  
VOCAL**

**DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ  
ACOSTA  
VOCAL**